



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SECPLAN

YAER / KCJ / MTE / MRR / JAM / sgg

(LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA)
Santa Cruz, 27 de agosto de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 115 de fecha 08.01.2025, Aprueba el Plan de Compras del Año 2025.
4. Decreto N° 2.047 de fecha 17.07.2025, Aprueba "Programa Fiestas Patrias Santa Cruz 2025".
5. Bases Técnicas.
6. Memorándum N° 346 de fecha 13.08.2025 del Director (S) de Obras Municipales, solicitando gestionar la licitación.
7. Certificado N° 1.310 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26.08.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del servicio denominado **"CONTRATACIÓN SERVICIO GRADERÍAS Y BARRERAS FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2025"**.
2. El plazo de publicación en el Sistema de Información de la Dirección será rebajado por tratarse de contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 46 del Reglamento de Compras Públicas.
3. Que existe urgencia en la contratación del servicio, dado que los eventos están programados para los días 09, 13, 14, 16, 17 y 19 de septiembre de 2025, siendo indispensable contar con el tiempo necesario para su correcta organización y ejecución. La no realización de estos eventos en las fechas previstas generaría un grave perjuicio, tanto para la imagen institucional de la Municipalidad como para las personas de la comunidad local que han planificado sus actividades en torno a esta celebración.
4. El Proyecto se financiará con recursos provenientes de Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.09.999.001.017 "Fiestas Patrias" (ID 4758-140-PC25).

DECRETO EXENTO N°2.541

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN SERVICIO GRADERÍAS Y BARRERAS FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2025"** y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SECPLAN

2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico del Servicio será el **Director de Obras Municipales** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Archivo (01)